

## ANEXO IV

### INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ABRIL - JUNIO DE 2007

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° números 4 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

#### 1.- Marco legal

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 73°, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67°, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 9° y 23° de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007; 329° y 336°, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el segundo trimestre del año fiscal 2007.

#### 2.- Política de deuda

Para el presente año fiscal el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo especialmente diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

El techo de endeudamiento neto de 1 mil 400 millones de pesos aprobado para este ejercicio fiscal 2007 por el H. Congreso de la Unión, fue diseñado para provocar un desendeudamiento en términos reales en el saldo de la deuda. Como se muestra en el siguiente gráfico el comportamiento en los últimos años del Presupuesto Ejercido, ha permanecido por debajo del techo de endeudamiento.



Como parte de una estrategia diseñada para reducir la volatilidad en su servicio financiero, al cierre del segundo trimestre de 2007, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 37.70 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 3.90 por ciento de la deuda se encuentra bajo esquemas de coberturas que delimitan la variabilidad de las tasas de interés.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como una obligación de esta administración, por lo que el saldo de la deuda se publica diariamente en Internet<sup>2</sup>.

### 3.- Evolución de la deuda pública al segundo trimestre

Al cierre del segundo trimestre de 2007, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 42 mil 954.64 millones de pesos, lo que reflejó un desendeudamiento nominal de 4.90 por ciento respecto al cierre de 2006 y un desendeudamiento real de 5.90 por ciento. El saldo nominal de la deuda se compone de un 75.48 por ciento que corresponde al Sector Central y un 24.52 por ciento al Sector Paraestatal.

Los pagos de amortización en el segundo trimestre de 2007 sumaron 569.05 millones de pesos, correspondiendo 524.20 millones de pesos al Sector Central (92.12 por ciento) y 44.85 millones de pesos al Sector Paraestatal (7.88 por ciento).

#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup> ENERO - JUNIO DE 2007 (Millones de pesos)

Entidad	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Enero-marzo			Abril-junio			Saldo al 30 de junio de 2007
		Colocación	Amortización <sup>2/</sup>	Actualización	Colocación	Amortización <sup>2/</sup>	Actualización	
<b>Gobierno del Distrito Federal</b>	<b>44,132.99</b>	<b>0.00</b>	<b>1,609.30</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>569.05</b>	<b>0.00</b>	<b>41,954.64</b>
Sector Central	33,395.17	0.00	1,202.50	0.00	0.00	524.20	0.00	31,668.47
Sector Paraestatal	10,737.82	0.00	406.80	0.00	0.00	44.85	0.00	10,286.17

Notas:

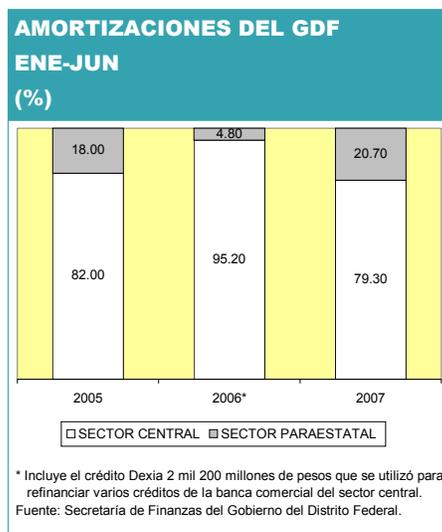
1\_/ Las sumas pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo tanto, en el primer semestre del año se han amortizado 2 mil 178.35 millones de pesos, correspondiendo 1 mil 726.70 millones de pesos al Sector Central (79.30 por ciento) y 451.65 millones de pesos al Sector Paraestatal (20.70 por ciento). En el siguiente gráfico se muestra la amortización acumulada durante el periodo 2005 a 2007 correspondiente a los meses de enero a junio.

<sup>2</sup> El saldo de la deuda se publica diariamente en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal ([http://www.finanzas.df.gob.mx/ingresos/info\\_diaria.php](http://www.finanzas.df.gob.mx/ingresos/info_diaria.php)).



#### 4.- Perfil de vencimientos del principal y servicio de la deuda

Al cierre del trimestre abril-junio de 2007, el plazo promedio de los créditos del Gobierno de la Ciudad de México fue de 8 años.

En el segundo trimestre de 2007 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 1 mil 246.16 millones de pesos de los cuales 524.20 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 721.96 millones de pesos por costo financiero. Durante abril, mayo y junio las amortizaciones fueron de 153.48, 247.55 y 123.17 millones de pesos, respectivamente. Para los mismos meses, el costo financiero fue de 305.40, 229.09 y 187.47 millones de pesos.

El pago del servicio de la deuda en el segundo trimestre de 2007 por parte del Sector Paraestatal fue de 277.69 millones de pesos, de los cuales, 44.85 millones de pesos fueron por concepto de amortización (23.15, 9.34 y 12.36 millones de pesos en abril, mayo y junio, respectivamente) y 232.84 millones de pesos de costo financiero (76.75, 77.45 y 78.64 millones de pesos en abril, mayo y junio, respectivamente).

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SERVICIO DE LA DEUDA**  
**ENERO - JUNIO DE 2007**  
(Millones de pesos) <sup>1/</sup>

Entidad	Enero-marzo		Abril-junio		Total
	Costo Financiero <sup>3/</sup>	Amortización <sup>2/</sup>	Costo Financiero <sup>3/</sup>	Amortización <sup>2/</sup>	
<b>Gobierno del Distrito Federal</b>	<b>934.04</b>	<b>1,609.30</b>	<b>954.80</b>	<b>569.05</b>	<b>4,067.19</b>
Sector Central	702.70	1,202.50	721.96	524.20	3,151.36
Sector Paraestatal	231.34	406.80	232.84	44.85	915.83

Notas:

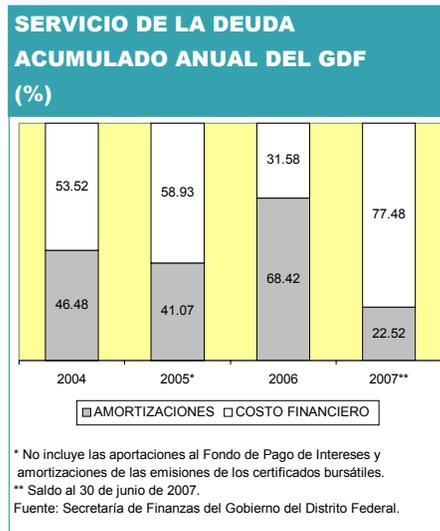
En el primer trimestre de 2007 para el cálculo del costo financiero solo se consideraron los intereses, para Sector Central.

<sup>1/</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

<sup>3/</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup>  
2007 - 2011  
(Millones de pesos)**

Entidad	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Gobierno del Distrito Federal</b>	<b>3,647.74*</b>	<b>5,828.56</b>	<b>7,059.70</b>	<b>4,411.30</b>	<b>4,046.38</b>
Sector Central	3,574.90	4,609.84	5,999.80	3,252.40	2,955.15
Sector Paraestatal	72.84	1,218.72	1,059.90	1,158.90	1,091.23

Notas:

<sup>1/</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

\* En el mes de enero de 2007, se registraron contablemente los pagos de amortización por un monto de 285,230,846.18 pesos. Dicho monto corresponde al pago de amortizaciones durante diciembre de 2006, no registrados en dicho periodo por ser día inhábil, se registraron hasta el ejercicio fiscal 2007.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal sigue aplicando una política explícita para reducir la exposición del servicio de la deuda a la volatilidad de las tasas de interés a través de coberturas sobre el costo financiero. De esta forma, el saldo de la deuda al 30 de junio de 2007 se encuentra compuesto por 15 mil 816.60 millones de pesos referenciados a tasa de interés fija y 1 mil 674.70 millones de pesos con límites para la tasa de interés; dichas coberturas representan el 41.33 por ciento de la deuda total del Gobierno del Distrito Federal.

### 5.- Reestructuración o recompras

En lo que va de 2007, el Gobierno del Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

### 6.- Colocación de la deuda autorizada

Durante el trimestre abril-junio de 2007 no se realizó colocación alguna.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2007  
(Millones de pesos) <sup>1/</sup>**

Concepto	Ene-Mar	Abr-Jun	Total
Colocación Bruta	0.00	0.00	0.00
Amortización <sup>2/</sup>	1,609.30	569.05	2,178.35
<b>Colocación Neta</b>	<b>-1,609.30</b>	<b>-569.05</b>	<b>-2,178.35</b>

Notas:

<sup>1/</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las emisiones bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

## 7.- Evolución del saldo de la deuda por línea de crédito y composición por acreedor y usuario de los recursos (Sector Central y Paraestatal)

Al final del segundo trimestre, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 41.32 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 44.87 por ciento con la banca comercial y 13.81 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor, en el cual se observa la creciente participación del mercado de capitales desempeñando un papel importante en la diversificación de las fuentes de financiamiento de la deuda del Gobierno del Distrito Federal.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SALDO DE LA DEUDA AL 30 DE JUNIO DE 2007  
(Millones de pesos)**

ACREEDOR	MONTO <sup>1/</sup>	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>41,954.64</b>	<b>100.00</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>17,338.07</b>	<b>41.32</b>
-BANOBRAS	17,338.11	41.32
-NAFINSA	-0.04	0.00
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>18,825.17</b>	<b>44.87</b>
-SANTANDER <sup>2/</sup>	4,359.51	10.40
-BANORTE	227.99	0.54
-SCOTIA BANK INVERLAT	6,767.66	16.13
-BBVA-BANCOMER	4,571.92	10.90
-AFIRME	698.08	1.66
-DEXIA	2,200.00	5.24
<b>MERCADO DE CAPITALS</b>	<b>5,791.41</b>	<b>13.81</b>
-GDFCB03	2,500.00	5.96
-GDFCB04	1,091.41	2.60
-GDFCB05	800.00	1.91
-GDFCB06	1,400.00	3.34

Notas:

<sup>1/</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Contiene los créditos en SERFIN debido a la fusión de las instituciones.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2004 a 2007.



Finalmente, los dos cuadros siguientes contienen la información de la evolución por línea de crédito, así como por sector.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA  
(Millones de pesos)**

Concepto	Saldo al 31-Dic-06	Colocación	Amortización	Actuali- Zación	Saldo al 30-Jun-07	
<b>1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.</b>	<b>44,132.99</b>	<b>0.00</b>	<b>2,178.35</b>	<b>0.00</b>	<b>41,954.64</b>	
<b>1.1) SECTOR CENTRAL</b>	<b>33,395.17</b>	<b>0.00</b>	<b>1,726.70</b>	<b>0.00</b>	<b>31,668.47</b>	
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	10,945.73	0.00	626.26	0.00	10,319.46	
BANOBRAS-ORGANISMOS INTERNACIONALES	629.32	0.00	39.42	0.00	589.92	
Protocolo Francés	0.08	0.00	0.11	0.00	0.00	
685 OC-ME	207.82	0.00	18.89	0.00	188.92	
OECF ME-P6	421.42	0.00	20.42	0.00	401.00	
BANOBRAS-ESQUEMA FOAEM	791.95	0.00	365.39	0.00	426.56	
8043	574.25	0.00	320.96	0.00	253.30	
8070	217.70	0.00	44.43	0.00	173.27	
BANOBRAS - OTROS	9,521.05	0.00	218.00	0.00	9,303.02	
1002754-3	8,702.24	0.00	0.00	0.00	8,702.23	
1002759-4	818.81	0.00	218.00	0.00	600.80	
NACIONAL FINANCIERA	3.41	0.00	3.45	0.00	-0.04	
	3543	3.41	0.00	3.45	0.00	-0.04
1.1.2) BANCA COMERCIAL <sup>1/</sup>	16,441.68	0.00	884.09	0.00	15,557.60	
SANTANDER <sup>2/</sup>	744.86	0.00	41.38	0.00	703.48	
SANTANDER <sup>2/</sup>	270.22	0.00	15.01	0.00	255.20	
SCOTIABANK-INVERLAT <sup>2/</sup>	2,700.00	0.00	150.00	0.00	2,550.00	
BBVA-BANCOMER <sup>2/</sup>	2,520.00	0.00	120.00	0.00	2,400.00	
SCOTIABANK-INVERLAT	2,245.88	0.00	124.78	0.00	2,121.11	
SCOTIABANK-INVERLAT <sup>2/</sup>	1,090.91	0.00	54.55	0.00	1,036.37	
SANTANDER <sup>2/</sup>	272.73	0.00	13.64	0.00	259.09	
BBVA-BANCOMER	300.00	0.00	13.04	0.00	286.96	
SANTANDER <sup>2/</sup>	272.73	0.00	13.64	0.00	259.09	
BBVA-BANCOMER	123.81	0.00	9.52	0.00	114.29	
BBVA-BANCOMER	1,181.25	0.00	84.37	0.00	1,096.88	
AFIRME	797.80	0.00	99.72	0.00	698.08	
SANTANDER	722.22	0.00	144.44	0.00	577.78	
SCOTIABANK-INVERLAT	999.27	0.00	0.00	0.00	999.27	
DEXIA	2,200.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	
1.1.3) MERCADO DE CAPITALLES	6,007.76	0.00	216.35	0.00	5,791.41	
GDFCB03	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	
GDFCB04	1,307.76	0.00	216.35	0.00	1,091.41	
GDFCB05 <sup>2/</sup>	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	
GDFCB06	1,400.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	

Nota: Las sumas de los agregados pueden discrepar debido al redondeo.

1\_/ Los créditos antes denominados SANTANDER MEXICANO y SERFIN se encuentran bajo el nombre de SANTANDER debido a la fusión de dichas Instituciones.

2\_/ Créditos que pagan intereses a tasa fija.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA  
(Millones de pesos)**

Concepto	Saldo al 31-Dic-06	Colocación	Amortización	Actuali- zación	Saldo al 30-Jun-07
<b>1.2) SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>10,737.82</b>	<b>0.00</b>	<b>451.65</b>	<b>0.00</b>	<b>10,286.17</b>
<b>1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO</b>	<b>9,834.56</b>	<b>0.00</b>	<b>431.2</b>	<b>0.00</b>	<b>9,403.38</b>
1.2.1.1) BANCA DE DESARROLLO	6,790.91	0.00	272.66	0.00	6,518.31
BANOBRAS	6,790.91	0.00	272.66	0.00	6,518.31
8021	46.94	0.00	15.83	0.00	31.11
8022	114.18	0.00	23.15	0.00	91.02
8045	28.31	0.00	12.36	0.00	15.93
8049	101.23	0.00	16.53	0.00	84.72
8052	12.04	0.00	6.09	0.00	5.98
8058	10.21	0.00	1.90	0.00	8.30
8086 <sup>1/</sup>	632.37	0.00	31.63	0.00	600.75
8087 <sup>1/</sup>	1,569.37	0.00	78.46	0.00	1,490.90
8088 <sup>1/</sup>	1,647.38	0.00	86.71	0.00	1,560.70
1002755-1	1,057.30	0.00	0.00	0.00	1,057.30
1002760-8	374.99	0.00	0.00	0.00	375.00
BANOBRAS 2,000	1,196.59	0.00	0.00	0.00	1,196.60
1.2.1.2) BANCA COMERCIAL <sup>1/</sup>	3,043.65	0.00	158.54	0.00	2,885.07
SANTANDER	470.70	0.00	107.51	0.00	363.18
SANTANDER	1,941.70	0.00	0.00	0.00	1,941.69
BBVA-BANCOMER	500.00	0.00	41.66	0.00	458.33
BBVA-BANCOMER	131.25	0.00	9.37	0.00	121.87
<b>1.2.2) SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS</b>	<b>81.94</b>	<b>0.00</b>	<b>3.21</b>	<b>0.00</b>	<b>78.71</b>
1.2.2.1) BANCA DE DESARROLLO	17.81	0.00	0.00	0.00	17.81
BANOBRAS	17.81	0.00	0.00	0.00	17.81
1002758-6	17.81	0.00	0.00	0.00	17.81
1.2.2.2) BANCA COMERCIAL	64.13	0.00	3.21	0.00	60.91
SCOTIABANK INVERLAT	64.13	0.00	3.21	0.00	60.91
<b>1.2.3) RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</b>	<b>722.92</b>	<b>0.00</b>	<b>12.43</b>	<b>0.00</b>	<b>710.49</b>
1.2.3.1) BANCA DE DESARROLLO	482.50	0.00	0.00	0.00	482.50
BANOBRAS	482.50	0.00	0.00	0.00	482.50
1002757-8	167.50	0.00	0.00	0.00	167.50
1002761-6	315.00	0.00	0.00	0.00	315.00
1.2.3.2) BANCA COMERCIAL	240.42	0.00	12.43	0.00	227.99
BANORTE	240.42	0.00	12.43	0.00	227.99
<b>1.2.4) H. CUERPO DE BOMBEROS</b>	<b>98.40</b>	<b>0.00</b>	<b>4.81</b>	<b>0.00</b>	<b>93.59</b>
1.2.4.1) BANCA COMERCIAL	98.40	0.00	4.81	0.00	93.59
BBVA-BANCOMER	98.40	0.00	4.81	0.00	93.59

Nota: Las sumas de los agregados pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Los créditos antes denominados SANTANDER MEXICANO y SERFIN se encuentran bajo el nombre de SANTANDER debido a la fusión de dichas Instituciones.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.